

**ORDEN DEL DIA
XLIII SESION EXTRAORDINARIA
12 DE JULIO DE 2024**

I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.

II.- Apertura de la sesión.

III.- Solicitud de la Oficial Mayor, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar Pensión de jubilación por invalidez permanente a favor del C. Villagómez José Cruz, adscrito a la Dirección de Seguridad, Movilidad y Transporte Publico Municipal, del cual a la fecha ha cumplido cabalmente con los requisitos necesarios para la procedencia de la Pensión de jubilación, la cual deberá considerarse a razón de un monto mensual de \$6,947.59 (seis mil novecientos cuarenta y siete pesos 59/100 m.n) lo anterior conforme a la carta de procedencia correspondiente y en apego a los Lineamientos para el Procedimiento de Otorgamiento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Salvatierra Guanajuato, Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto.

IV.- Solicitud del C. Francisco Estrada Rosas, comandante en jefe y representante legal del H. Cuerpo de Bomberos voluntario de Salvatierra, Gto., A.C. a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n) la cual tendrá como finalidad la compra de equipamiento para el desarrollo de las actividades más indispensables del H. cuerpo de Bomberos.

V.- Solicitud del Director de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar permiso de uso de suelo, uso mixto (comercial, industrial) para el establecimiento de un taller y bodega de materiales peligrosos (almacenamiento y consumo de sustancias químicas para la fabricación, almacenamiento y venta de artificios pirotécnicos) en el bien identificado como parcela número 39 Z-2 P-1/1 propiedad de la C. Margarita Garcia España, según certificado parcelario número 000000266494, de fecha 01 de marzo de 2005, expedido por el Registro Agrario Nacional y contrato privado de comodato, de fecha 10 abril de 2024.

VI.-Solicitud del Director de Obras Públicas, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la modificación del punto de acuerdo emitido en la pasada XXXVII Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria, acta número 88, de fecha 22 de marzo de 2024, perteneciente al ejercicio fiscal 2024, a fin de que se considere cambio de recurso como a continuación se indica:

DENOMINACION	RUBRO	DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES
CUENTA PUBLICA										
REHABILITACION	CUENTA PUBLICA	MUNICIPIO DE SALVATIERRA	REHABILITACION DE CANAL DE ARDILLAS ENTRE CALLE GUILLERMO PRIETO Y FERNANDO DAVILA EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO	SALVATIERRA	CONTRATO	\$256,000.00	\$0.00	\$0.00	\$256,000.00	Se solicita el cambio del origen del recurso anteriormente RAMOXXXIII mediante la solicitud mediante el oficio número DOP-0411/2024, la cual se certificó en la XXXVII Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria, Acta número 88, fecha 22 de Marzo de 2024
							Total	\$0.00	\$256,000.00	

VII.- Solicitud del Director de Obras Públicas, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la siguiente obra perteneciente al ejercicio fiscal 2024, para quedar de la siguiente manera:

DENOMINACION	RUBRO	DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES
RAMO XXXIII EJERCICIO FISCAL 2024							0.00%	100.00%	
REHABILITACION	RAMO XXXIII EJERCICIO FISCAL 2024	MUNICIPIO DE SALVATIERRA	REHABILITACION DE CAMINO RURAL A JANICHO EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA	GERVACIO MENDOZA	CONTRATO	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
							TOTAL	\$0.00	\$2,000,000.00

VIII.-Clausura de la Sesión.